

RESOLUCIÓN Nº 0557
NEUQUÉN, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expediente OE - 7984 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC08774/11, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por \$ 600.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Social, con destino a gastos de limpieza para el Club Pacífico donde se llevará a cabo la elección de la Reina y Rey de Adultos Mayores;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 094/11 de fecha 06 de septiembre del 2011 de la Secretaría de Desarrollo Social, contando con el Vº Bº del Secretario del Área a fojas 05;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08774/11 a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA



Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración
----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.
----- y oportunamente ARCHÍVESE

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1840
Fecha: 30,09,2011

Cr. Mario E. Rimanol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000503	CLUB ATLÉTICO PACÍFICO	\$ 500.-
0443635	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$ 100.-
TOTAL:		\$ 600.-

ES COPIA

Fdo. BIANCHI

C. Mario D. Rimantol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA